



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA**  
**282° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 - 2020**  
**Martes 3 de noviembre de 2020**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia, 3 de noviembre de 2020**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:15 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°281°, 20.10.2020.**
- 2.- **Acuerdos Sesión Ordinaria N°281°, 20.10.2020.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
  - **Presentación de la Decimoséptima Modificación Presupuestaria Área Municipal.**
- 5.- **9:40 horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.**
  - **Presentación Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2020, Área Municipal, y servicios traspasados Educación y Salud.**
- 6.- **Hora de Incidentes.**

**Alcalde**, quiero empezar este Concejo n°282° sesión ordinaria, con un minuto de silencio por Marita Briso, quien dejó de existir ayer.

Hoy a las 16<sup>00</sup> horas, harán un responso en la plaza de armas por Marita, funcionaria de muchos años en la municipalidad, había jubilado hace muy poco, lamentablemente creo que sus complicaciones comenzaron para el terremoto del año 2010, desde ahí cayó su vida, terminó por lo menos su carrera en la municipalidad, deja a sus hijos, por suerte todos profesionales; todas las personas que la conocimos nunca tuvimos un problema con ella.

### 1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°281° 20.10.2020.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, no está presente al momento de la votación.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

## 2.- Aprobación de acuerdos acta sesión ordinaria N°281, 20.10.2020.

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Decimosexta Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 281° Sesión Ordinaria, del día martes 20 de octubre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota no

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de octubre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

### ➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del Contrato de la Licitación N°439-31-LR20, para “Conservación Escuela Básica La Isla”, según presentación realizada por don Billy Ramírez Piérola, Encargado Área de Adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo

Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 281° Sesión Ordinaria, del día martes 20 de octubre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de octubre de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

### **3.- Lectura de correspondencia.**

No hay correspondencia.

### **4.- Cuenta del señor Alcalde.**

- **Duelo comunal por tres días.**

**Alcalde**, comenta, decretamos duelo comunal por 3 días desde ayer, por el sensible fallecimiento de la ex funcionaria municipal, señora María Briso Barrera, quien dedico más de 30 años de su vida a la labor municipal, sus funerales se desarrollarán hoy, desde las 16:00 horas, en la plaza de armas, cumpliendo las medidas sanitarias derivas del coronavirus.

A lo mejor piensan que estamos haciendo diferencias, no es eso, fue algo espontaneo, la gente lo pidió, además estaremos en un lugar más abierto.

**Concejal Díaz**, interviene, porque se haga un responso dice usted.

**Alcalde**, responde, eso están haciendo los Padres día a día; no es lo mismo que está pasando en Villa Prat, allá van a la iglesia, si el Padre no está cumpliendo va ser problema de él...

**Concejal Díaz**, interviene, hay una normativa en la Ley de Culto por la pandemia, por eso le decía.

**Alcalde**, comenta, si ustedes vieron la semana pasada dando vuelta en las redes sociales, sobre un funcionario que trabajaba en unos proyectos que son por tres, cuatro o diez meses, quien fue funado por violencia intrafamiliar hacia su pareja menor de 15 o 16 años.

Primero que todo él estaba a través de un programa, no era funcionario municipal, pero aunque esté trabajando por un programa será así; la persona se había desvinculado solo, se hizo todo lo legal para después no encontrarnos con sorpresas, también tuvimos una conversación con la agrupación de mujeres, quienes manifestaron en algunos sectores con mucho orden.

➤ **Actualidad sobre el coronavirus en la comuna**

**Alcalde**, hasta ayer, existían 202 casos confirmados, 0 casos nuevos, 3 casos activos, recuperados 194 y 5 fallecidos. A las personas de Villa Prat el SEREMI no las ha descontado todavía.

- Permanecen instaladas las barreras sanitarias en los 4 puntos de acceso a la comuna y, continuamos con las sanitizaciones de rutas y caminos.
- Además, de todas las medidas que realiza el municipio y el Departamento de Salud, conocida por ustedes y la comunidad.

➤ **Plebiscito Constitucional.**

**Alcalde**, comenta, cumpliendo las medidas impuestas por la autoridad sanitaria y el SERVEL, se llevó a cabo con normalidad, el Plebiscito constitucional en la comuna, el pasado 25 de octubre año 2020, hubo un 3º lugar de votación el Liceo Bicentenario de Sagrada Familia, 12 horas de duración del proceso, votó la mitad del padrón electoral.

➤ **Instalación de cámara de seguridad.**

**Alcalde**, instalamos una cámara de seguridad en la escuela Eugenio Tagle Valdés, que tiene autonomía de funcionamiento y grabación, sobre la intersección del lugar, permitiendo observar las 4 calles. Con la finalidad de capturar imágenes y videos que se ocupen por Carabineros y la Fiscalía, frente a la perpetración de algún delito o accidente.

➤ **Reunión con SUBDERE**

**Alcalde**, comenta, el miércoles pasado en Santiago, nos reunimos con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, don Juan Manuel Masferrer, quien comprometió recursos económicos para financiar proyecto de estanque de agua potable, para la Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia, que beneficiará a los vecinos del grupo habitacional Los Naranjos y al pueblo de Sagrada Familia; el grupo habitacional Los Naranjos ahora se llamará Valle de Sagrada Familia.

**Concejel Díaz**, pregunta, ¿Alcalde hay familias viviendo en ese lugar?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Cómo lo hicieron con el tema del agua?

**Alcalde**, responde, no hay problema en este momento de agua; el problema que tenía la Cooperativa es que estaban pidiendo la conexión eléctrica, para poder impulsar más el agua al nuevo pozo que ellos tienen, con eso no tendríamos problema mientras se pueda construir la copa de agua.

La Cooperativa nos pidió que mandáramos un correo a la CGE, además un camión pluma...

**Concejal Ramírez**, interviene, ¿Conectaron el empalme?

**Alcalde**, responde, no lo sé.

**Concejal Ramírez**, porque era eso lo que estaban solicitando ellos.

**Administrador Municipal**, señala, ayer estaban trabajando con el camión, pero no sé si lo instalaron.

#### ➤ **Barreras sanitarias época de cosecha.**

**Alcalde**, señala, el jueves de la semana pasada, cumpliendo las medidas sanitarias nos reunimos con Carabineros, PDI, oficina de Molina, SEREMI de Salud del Maule y equipo municipal, para implementación de barreras sanitarias en época de cosecha de cerezas en nuestra comuna.

En el furgón deben ir solamente 12 personas, quien no cumpla deberá pagar M\$700.-, lo mismo ocurrirá con el dueño del huerto.

No sé cómo mide la SEREMI, pero nosotros deberíamos estar en fase 4, comparándonos con otras comunas que tienen más activos y mayor cantidad de habitantes.

#### ➤ **Entrega de viviendas Villa Los Naranjos.**

**Alcalde**, comenta, el mismo día en la nueva Villa Los Naranjos, en una ceremonia protocolar y cumpliendo las medidas sanitarias, las autoridades asistentes, hicieron entrega oficial de las llaves a 137 familias de la comuna, que obtuvieron su anhelada casa propia. Todos conocemos el esfuerzo, los obstáculos y tiempo que superaron sus integrantes para hacer realidad su sueño, obtener su vivienda definitiva. Ahora se llamará Valle de Sagrada Familia.

➤ **Construcción soluciones sanitarias Los Quillayes.**

**Alcalde**, el viernes 30 de octubre, recibimos en la población Victoria 2 de Los Quillayes, a la Comisión de Infraestructura y Vivienda del Consejo Regional, integrada por los CORE, César Muñoz, George Bordachard y Manuel Améstica, al Jefe de División del Gobierno Regional, Eduardo Jara y Dirigentes Vecinales, quienes fiscalizaron en terreno el avance de la obra: “construcción soluciones sanitarias Los Quillayes”, e implementar una mesa de trabajo para conocer sus avances y puesta en marcha.

El camión limpia fosa está RS, me lo dijeron muy a la pasada ayer, no hay ningún tipo de observaciones, lo que sí iría con un turbo jet, sería lo agregado que tendría el camión limpia fosa, porque nuevamente esta con problemas nuestro camión, hay que volver a contratar otro para salir de los problemas que tenemos.

5.- 9:40 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

➤ **Presentación de la Decimoséptima Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

**Mario Santelices, D.A.F.**, buenos días señores Concejales, esta modificación presupuestaria es para ingresos de Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N°329/2020

SAGRADA FAMILIA, 20 DE OCTUBRE DE 2020

**DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA  
MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Decimoséptima Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2020- para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de aumentó en la cuenta de presupuestaria de ingresos 115-13-03-002-001-000, denominada "PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL", por la suma de M\$ 65.971, correspondiente a las órdenes de ingreso Nros: 521 de fecha 19/10/2020, por la suma de M\$ 32.971 y 522 del mismo día por la suma de M\$ 33.000, la primera corresponde a recursos comprometidos para la ejecución de Proyecto PMU y equipamiento comunal, línea emergencia denominado "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSÉ DE PETEROA", y la segunda corresponde a recursos comprometidos para la ejecución de Proyecto PMU y equipamiento comunal, línea emergencia denominado "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA HIGUERILLA",. Ambas de según Resolución Exento N°6818/2020 de fecha 07.10.2020.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: "el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde. Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...".



**AUMENTO DE INGRESOS:**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	65.971
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>65.971</b>

**AUMENTO DEL GASTO**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA GESTIÓN
215-31-02-004-272-000	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSÉ DE PETEROA	32.971	S.C.
215-31-02-004-273-000	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA HIGUERILLA	33.000	S.C.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>65.971</b>	

- Se adjunta documentación para su conocimiento y gestión pertinente.

Saluda atentamente.



**MARIONA SANTELICES URREA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaría Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECLAC (1 copia)

MASU:masu

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar señores Concejales?

**Concejal Ramírez**, responde, sí.

**Alcalde**, ¿Estamos en condiciones de aprobar la Decimoséptima Modificación Presupuestaria Área Municipal?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Decimoséptima Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas; y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 282° Sesión Ordinaria, del día martes 3 de noviembre de 2020.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de noviembre de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Y  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejal González**, pregunta, ¿Ha sabido algo de la modificación del otro día sobre los estudiantes?

**Alcalde**, responde, estamos viendo toda la documentación, porque hay mucha gente que dejó de estudiar, ahí vamos a ir viendo cuanto le vamos a entregar.

**Concejal González**, pregunta, ¿Cuándo será eso más o menos?

**Alcalde**, responde, nos hemos juntado, pero hemos hecho otros trabajos que pasan por cosas de la vida, nos íbamos a juntar el día miércoles pero tuve que ir a Santiago, porque no queremos cometer los errores que cometimos anteriormente.

**Concejal González**, señala, ayer vi por redes sociales sobre un arriendo que se haría frente a Pelayo Catalán, ¿Eso es verdad o no?

**Alcalde**, responde, no, hemos ido solamente a visitar el lugar, las redes sociales dicen muchas cosas, todavía no hemos hecho ningún contrato, solamente estuvimos en conversaciones, no sabemos cuánto van a cobrar o vamos a pagar, nada, solamente fuimos a ver el lugar porque estamos muy hacinados en la municipalidad....

**Concejal Toledo**, interviene, hay que arreglar el gimnasio.

**Alcalde**, alude, no nos quedamos solamente con una opción, hemos ido visitando otros lugares, porque hay que implementarlos con internet, cámaras de seguridad....

**Concejal González**, interviene, también podemos ocupar los colegios, sabemos que no es lo más cómodo, pero es una opción.

**Alcalde**, alude, no te equivoques José, porque nosotros hemos visto todos los lugares, colegios, gimnasio y ese lugar, pero no sabemos cuánto nos va a costar la implementación de ese sector....

**Concejal Díaz**, interviene, la cosa es que no está arrendado.

**Alcalde**, no está arrendado, tengo que comentarles a ustedes porque las redes sociales dicen muchas cosas; lamentablemente nosotros hemos conversado con los departamentos de educación, salud y de la municipalidad, en ningún momento se dijo que se iba arrendar, porque lógicamente la persona que hizo el comentario es de la municipalidad....

**Concejal Toledo**, interviene, dígale que va a ocupar el gimnasio.

**Alcalde**, la idea es que esté el 100% de los funcionarios trabajando, porque lamentablemente algunos no han hecho el teletrabajo como corresponde, hay funcionarios del área municipal y salud que tienen sus hijos más chicos deben turnarse, mucha gente en Curicó ya no está trabajando de nana por la pandemia. Por lo tanto la persona que dio la información lo hizo mal....

**Concejal Toledo**, interviene, entonces hay que responder.

**Alcalde**, responde, Geo, nosotros no estamos para responder lo que anda diciendo la gente, porque van a escribir muchas cosas y en las redes sociales van a colocar las tonteras que se les ocurra, pero no vamos a caer en el juego de responder porque el trabajo de nosotros es otro. Si algún día tengo que arrendarlo y es por seguridad de los funcionarios, lo voy arrendar....

**Concejal González**, interviene, me queda claro Alcalde, solamente quería aclararlo porque lo vi en internet....

**Concejal Ramírez**, interviene, salía definido el precio, departamentos que se trasladaban al lugar....

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Dónde salía eso?

**Concejal Ramírez**, responde, en el ojo, pero a mí me llamaron para contarme....

**Administrador Municipal**, interviene, a parte no necesita aprobación de Concejo...

**Concejal Ramírez**, interviene, pero necesitamos saber la información don Enzo, porque muchas veces los ruidos de las redes sociales son ciertos.

6.- 9:55 horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.

- **Presentación Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2020, Área Municipal, y servicios traspasados Educación y Salud.**

**Alejandra Vásquez, Control Interno**, buenos días, el oficio 73 es el informe trimestral avance presupuestario y el oficio 74 es el informe previsional del área municipal y servicios traspasados de educación y salud.

**OF. ORD. N° : 73 / 2020**

**MAT. : Remite 3° informe  
Trimestral avance  
presupuestario 2020.**

**SAGRADA FAMILIA, 22 de Octubre de 2020.**

---

**DE: DIRECTORA DE CONTROL INTERNO**

**A : DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**

**ALCALDE**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

---

Quien suscribe y dando cumplimiento conforme al Art. N°29 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2020, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA**

**DIR. CONTROL INTERNO**

Distribución:

- La indicada
- Secretaria Municipal (7 copias)
- Archivo Control Interno  
MAAU/AVE.

## Análisis de ingresos y gastos

Año 2020

### Presupuesto Municipal

#### INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Tercer Trimestre del año 2020, ascienden a la suma de M\$4.657.426 representando un 74.36% del presupuesto vigente al mes de septiembre de 2020, el cual alcanza la suma de M\$6.263.568.-

#### Al mes de septiembre de 2020 se han percibido los siguientes ingresos:

- 1.- **PATENTES Y TASAS POR DERECHOS:** M\$777.289.- equivalente a un 72.21% de un presupuesto vigente de M\$1.076.482.-
- 2.- **PERMISOS Y LICENCIAS:** M\$1.124.541.- equivalente a un 111.01% de un total vigente de M\$1.013.000.-  
**Permisos de Circulación** M\$1.092.892.-equivalente a 113.84% de un presupuesto vigente de M\$960.000.-  
**Licencias de Conducir** M\$24.923.- equivalente a un 55.39% de un presupuesto vigente de M\$45.000.-
- 3.- **PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:** Efectivamente percibidos M\$258.085.- equivalentes a un 58.66% de un presupuesto vigente de M\$440.000. -
- 4.- **RENTA DE LA PROPIEDAD:** M\$0.- equivalente a un 0% de un presupuesto vigente de M\$2.000.-
- 5.- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$94.422.- percibidos equivalente 108.82% de un presupuesto vigente de M\$86.768.-
- 6.- **RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS:** se ha percibido M\$26.424.- Equivalente a un 88.08% del presupuesto vigente de M\$30.000.-
- 7.- **MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:** M\$232.811.- equivalente a un 54.14% del total vigente de M\$430.000. -
- 8.- **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL:** se ha percibido M\$1.476.483-, equivalente a un 63.50% de un presupuesto vigente M\$2.325.000.-
- 9.- **FONDOS DE TERCEROS:** M\$2.846.- equivalentes a un 0% sin presupuesto vigente.-.
- 10.- **OTROS:** M\$11.399 equivalente a un 39.31 % del total vigente de M\$29.000.-.
- 11.- **VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** no se ha percibido por este concepto y no tiene presupuesto asignado.

**12.- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO:** de un total vigente de M\$100.000 se ha percibido M\$10.736.-. Equivalente a un 10.74%.

**13.- TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL:** M\$642.412- equivalente a 143.07%.- de un total vigente de M\$449.007.-

## GASTOS

**Los gastos ejecutados efectivamente por la municipalidad al mes de septiembre del año 2020 ascienden a un total de M\$4.668.138- equivalente a un 74.53% de un total vigente de M\$6.263.568.-**

**1.- GASTO EN PERSONAL:** M\$1.451.5325.- equivalente a un 78.30% de un presupuesto total vigente de M\$1.853.847.-. Dicha cifra corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$691.637.- equivalente a un 72.81% del presupuesto vigente de M\$949.908.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$356.618.- equivalente a un 85.81% de un total vigente de M\$415.574.-
- **OTRAS REMUNERACIONES:** M\$140.176.- equivalente a un 60.42% del presupuesto vigente de M\$ 232.000.-
- **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** se ha ejecutado M\$263.099.- equivalente a un 102.63% del presupuesto vigente de M\$256.365.-

**2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** se presupuesta un total de M\$2.003.600.- como vigente y se ha ejecutado M\$1.172.814.- equivalente a un 58.54%.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** M\$23.208.- equivalente a un 98.76% del presupuesto vigente M\$23.500.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** M\$5.273.- equivalente a un 13.08% de un total vigente de M\$40.300.-
- **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** M\$43.321.- equivalente a un 51.88% del presupuesto vigente de M\$83.500.-
- **SERVICIOS BÁSICOS:** M\$302.183.- equivalente a un 71.27% del total vigente M\$424.000.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** M\$10.371.- equivalente a un 43.21 % de un total vigente de M\$24.000.-.

- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** M\$51.168.- que equivale a un 43.26% del total vigente M\$118.000.-
- **SERVICIOS GENERALES:** M\$439.074.- que equivale a un 68.66% del total proyectado M\$639.500.-
- **ARRIENDOS:** M\$61.557.- que equivale a un 51.95% del total vigente de M\$118.500.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** M\$12.985- equivalente a 28.86% de un presupuesto vigente de M\$45.000.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** M\$138.624.- equivalente a un 55.01% de un total vigente de M\$252.000.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$12.773.- equivalente a un 25.80% del presupuesto vigente de M\$49.500.- y dicha cuenta incluye gastos de representación, gastos menores, entre otros.

**3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$1.172.653- equivalente a un 71.21% de un total vigente de M\$1.646.768-.

- **AL SECTOR PRIVADO:** M\$213.763.- equivalente a un 85.41% de un total vigente de M\$250.268.-
- **B.- A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** M\$958.890.- equivalente a un 68.66% de un total vigente de M\$1.396.500.-.

**4.- OTROS GASTOS CORRIENTES:** M\$7.831.- Equivalente a un 120.48% de un presupuesto vigente de M\$6.500.-.

**5.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** M\$37.391.-, equivalente a 116.85% de un presupuesto vigente de M\$32.000.-

**6.- INICIATIVAS DE INVERSION:** M\$ 753.177.- equivalente a un 113.63% de un total vigente de M\$662.853.-.

## ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS

AÑO 2020

### PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACION

#### INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Tercer Trimestre del año 2020 ascienden a la suma de M\$5.457.150.- representando un 77.63% del presupuesto vigente al mes de septiembre de 2020, el cual alcanza la suma de M\$7.029.632.-

Al mes de septiembre de 2020 se han percibido por concepto de:

**1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$4.994.601.- equivalente a 81.09% de un total vigente de M\$6.159.136.-

**A) subvención escolar:** M\$2.490.084.- equivalente a un 73.24% de un presupuesto vigente de M\$3.400.000.-

**B) otros aportes:** M\$2.298.351.- equivalente a un 93.08% de un total vigente de M\$2.469.136.-

**2.-RENTAS DE LA PROPIEDAD:** Percibido M\$ 0, sin movimiento 0% sin presupuesto vigente.

**3.-OTROS INGRESOS CORRIENTES:** percibidos M\$462.548.- equivalente a un 146.38% de un total vigente de M\$316.001.-

**4.-RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS:** se han percibido M\$102.304.- equivalente a un 68.20% de un total vigente de M\$150.000.

#### GASTOS AREA EDUCACION.-

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Educación al mes de septiembre del año 2020 ascienden a un total de M\$4.812.733.- Equivalente a un 68.46% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$7.029.632.-

**1.- GASTO EN PERSONAL:** M\$3.940.165.- equivalente a un 79.55% de un presupuesto total vigente de M\$4.953.343.- valores que corresponden a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como, personal de planta, a contrata, código del trabajo, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$1.189.736.- equivalente al 70.58% del presupuesto vigente de M\$1.685.600.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$1.432.950.- equivalente a un 84.71% del presupuesto vigente de M\$1.691.600.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$1.317.478.- equivalente a un 83.59% del presupuesto de M\$1.576.143.-

**2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$432.990.- equivalente a un 36.14% del presupuesto vigente de M\$1.198.007.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$1.249.- equivalente a 2,12% del presupuesto vigente de M\$59.000.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS** M\$22.460.-.equivalente a 29.55% del presupuesto vigente de M\$76.000.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$2.000.-, equivalente a un 11,11% del presupuesto vigente de M\$18.000.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$219.056.-, equivalente a un 68,38% del presupuesto vigente de M\$320.339.-
- **SERVICIOS BASICOS** M\$56.782.- equivalente a 55.67% del presupuesto vigente M\$102.000.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$644.- equivalente a un 14.87% del presupuesto vigente M\$4.332.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$51.060.-, equivalente a 49.57% del presupuesto vigente de M\$103.000.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$4.080.-equivalente a un 9.53.% del presupuesto vigente de M\$42.800.-
- **ARRIENDO** M\$49.449.- equivalente a 19.15% del presupuesto vigente de M\$258.221.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$1.844- equivalente a un 20.49%, del presupuesto vigente de M\$9.000.-

**3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** M\$95.663.- equivalente a un 47.49% de un presupuesto vigente de M\$ 201.452.-

**4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$737- equivalente a un 10.53% de un presupuesto vigente de M\$7.000.-

**5.- OTROS GASTOS CORRIENTES:** M\$9.092.- equivalente a un 909.29% de un presupuesto vigente M\$1.000.-

**6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** M\$33.382.- equivalente a un 37.50% de un presupuesto vigente de M\$89.007.-

**7.- INICIATIVAS DE INVERSION:** M\$300.701.- equivalente a un 51.86% de un presupuesto vigente de M\$579.818.-

## ANALISIS INGRESOS Y GASTOS

AÑO 2020

### PRESUPUESTO AREA SALUD

#### INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Tercer Trimestre año 2020 ascienden a la suma de M\$2.678.791- representando un 73.24% del presupuesto vigente al mes de septiembre de 2020, el cual alcanza la suma de M\$3.657.596.-

Al mes de septiembre de 2020 se han percibido por concepto de:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$2.582.004- equivalente a un 72.26% del presupuesto vigente de M\$3.573.399-
- **DEL SERVICIO DE SALUD:** M\$1.548.249.- equivalente a un 67.17% del presupuesto vigente de M\$2.304.993.-
- **OTROS INGRESOS CORRIENTES:** M\$96.458.-, equivalente a un 166.31% del presupuesto vigente de M\$58.000.-
- **RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS:** M\$94.980.- equivalente a 175.89% del presupuesto vigente de M\$54.000.-

#### GASTOS DE SALUD.

Los gastos ejecutados efectivamente por el área de Salud al mes de septiembre de año 2020, ascienden a un total de M\$2.441.482.- equivalente a un 66.75% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$3.657.596.-

1.- **GASTOS EN PERSONAL** M\$2.062.962- equivalente a un 70.26% de un presupuesto vigente de M\$2.936.392.-

- **PERSONAL DE PLANTA** M\$929.152.- equivalente a un 71.68% de un presupuesto vigente de M\$1.296.244-
- **PERSONAL A CONTRATA** M\$984.326.- equivalente a un 73.27% de un presupuesto vigente de M\$1.343.453-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$149.483.- equivalente a un 50.38% de un presupuesto vigente de M\$296.695.-

2. **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$305.030.-, equivalente a un 51.19% del presupuesto vigente de M\$595.914.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$18.- equivalente a un 0.26% de un presupuesto vigente de M\$7.000.-
- **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS** M\$829.- equivalente a un 4.75% de un presupuesto vigente de M\$17.477.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$22.865.- equivalente a un 52.81% de un presupuesto vigente de M\$43.300.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$201.483.- equivalente a un 60.89% del presupuesto vigente de M\$330.884.-
- **SERVICIOS BASICOS** M\$20.903.- equivalente a un 61.48% de un presupuesto vigente de M\$34.000.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$2.748.- equivalente a un 39.27% de un presupuesto vigente de M\$7.000.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$1.234.-- equivalente a un 23.29% de un presupuesto vigente de M\$5.300.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$9.259.-equivalente a un 52.61% de un presupuesto vigente de M\$17.600.-
- **ARRIENDOS** M\$0.- equivalente a 0% de un presupuesto vigente de M\$4.500.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS** M\$7.520.- equivalente a un 50.14% de un presupuesto vigente de M\$15.000-
- **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** M\$38.165.- equivalente a un 33.82% del presupuesto vigente de M\$112.853.-

**3.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** M\$21.608.- Equivalente a 41.23% del presupuesto vigente de M\$52.407-

**4.- INICIATIVA DE INVERSION** M\$0. Equivalente a 0%.- sin presupuesto vigente.

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA**  
**DIRECTORA DE CONTROL INTERNO**

**Concejal González**, pregunta, ¿Recuperación de préstamo?

**Alejandra Vásquez, Control Interno**, responde, son los ingresos de patentes atrasadas, son patentes que deben llegar y no llegan, son platas nuestras que pagan en otros municipios.

**Concejal Toledo**, señala, o sea que si alguien saca la patente en otro lado vuelve igual esa plata.

**Alejandra Vásquez, Control Interno**, claro, depende el periodo. Por ejemplo este año no pagaron en ninguna parte y el año anterior lo pagaron con nosotros, entonces si este año lo pagan en cualquier parte de Chile, esa plata va a volver.

Por ejemplo si vendo mi auto con patente de acá en una automotora, se lo pueden llevar a cualquier parte, no tenemos como rescatar esas platas, pero cuando saquen nuevamente la patente esa plata debe volver acá al municipio.

La única forma legal para que una patente borre los años anteriores es hacer una resolución ejecutoriada con un abogado, debe pagar los tres últimos años en el municipio donde pagó la última patente.

## 7.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Agradecer la demarcación que hizo Vialidad a la calle principal, hacía falta sobre todo para los ciclistas.**
- **No se sabe quién es el encargado de deportes, para saber a futuro que va a pasar con los partidos de fútbol, ¿Se tomará alguna medida?**

**Alcalde**, responde, de aquí a fin de año no habrá partido de fútbol, si vuelve será en febrero.

**Concejal Quiroga**, comenta, ayer hubo una charla de ANFA, este año es perdido, están viendo la reactivación, proyectos para los clubes, medidas de prevención...

### Concejal Osvaldo Jorquera

- **Este año es perdido el ingreso a los colegios.**

**Alcalde**, comenta, los papás quieren que se les haga licenciatura a los niños, pero hay que ver las medidas de seguridad, tampoco podemos cerrarnos y decir no vamos hacer nada, lo que ellos quieren es recibir su licencia, eso lo vamos a conversar, no es nada seguro, definitivo, si pasamos a fase 4 podemos estar en un lugar abierto no más allá de 100 personas; tal vez puede ser en el estadio con una carpa grande, donde pueda ir el hijo con el papá....

### 2.- Concejal José González

- **En la entrada a Corral de Piedra todos los días corre agua de regadío de desagüe, existe garantía para que la empresa revise; son cuatro casas y la acequia no tiene la capacidad para tanta agua.**

**Alcalde**, comenta, la acequia tiene muy poca profundidad, todos los días la calle con madera con clavos, malezas, etc.

**Concejal González**, hay que verlo Alcalde, porque toda esa agua se va a la planta elevadora, estamos recién comenzando la época de riego.

**Concejal Quiroga**, conversé con Jano, para ver alguna solución.

### 3.- Concejal Alen Quiroga

- **Hay mucha gente de la tercera edad que se traslada a los trabajos en motocicleta eléctrica, bencina, pero estos días un Carabinero cursó un parte por no tener licencia, ya que no tiene el octavo básico.**

**Concejal Jorquera**, interviene, de 50 cc, no necesitan licencia.

**Concejal Toledo**, interviene, el otro día dijeron que todas las personas que tengan esas motos deben tener licencia.

**Alcalde**, interviene, voy averiguar bien, porque tenía entendido lo mismo que dice Osvaldo.

**Concejal Quiroga**, el caballero me decía que con suerte había llegado a tercero básico, porque tuvo que hacerse cargo de sus hermanos.

**Alcalde**, mucha gente tiene miedo de volver a los estudios, no sé si se han dado cuenta que existen personas que han sacado su licencia laboral, ahora con mayor razón se les está colaborando para que puedan hacer sus exámenes....

**Concejal Jorquera**, interviene, terminó eso para que sepa.

**Alcalde**, señala, no hay peor diligencia que aquella que no se puede hacer....

**Concejal Jorquera**, interviene, he estado averiguando y este año se terminó, pregunté en la provincial, ahora hay que esperar hasta el próximo año...

**Alcalde**, vamos a buscar una solución, Alen pero la gente también debe querer, vamos a ver con el Departamento de Educación que solución se puede dar para que esta gente pueda obtener su octavo básico. También revisaremos bien la ley, para ver si es necesario en vehículos eléctricos tener la licencia o no, le pediré a Jurídico que haga un informe...

**Concejal Jorquera**, interviene, mejor que venga a disertar porque a todos nos sirve.

### Concejal Alen Quiroga

- **En la reunión de ayer en Sanatorio, los vecinos me enviaron unas fotos para hacer un roce en los árboles de la población Renacer, porque están topando los cables de la luz, el encargado de áreas verdes dijo que iba a contratar el camión pluma....**

**Concejal Toledo**, interviene, donde sea lo debe hacer la CGE, porque la municipalidad paga el consumo de luz de todos los sectores, no solamente la carretera.

#### **Concejal Alen Quiroga**

- **Ver opción Alcalde para colocar reductores de velocidad en Sanatorio.**

**Alcalde**, alude, lo estamos viendo con Vialidad.

#### **Concejal Alen Quiroga**

- **Hace un tiempo mencioné la acequia de la población Diego Portales de Santa Rosa, el Director de Obras está en conocimiento y en este tiempo los malos olores son mayores, ¿Qué solución podemos ver con el Director de Obras? Nos acompañó Carlos Vergara, dijo que había fuga en una cañería.**
- **Ver mejora o postular a algún proyecto para el camino del sector La Cruz.**

**Alcalde**, manifiesta, eso lo estamos viendo con SECPLAC la fuente de financiamiento.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿El camino a Parroncillo?

**Alcalde**, responde, tenemos algo diferente.

#### **4.- Concejal José Toledo**

- **No presenta incidentes.**

#### **5.- Concejal Andrés Díaz**

- **Siempre ha dicho Alcalde que la plaza de Villa Prat está a la espera de un proyecto, pero se ve que está a años luz por el momento, hace varios años que vengo reiterando....**

**Alcalde**, interviene, disculpe don Andrés pero usted tiene la llegada directa con el SEREMI, trabaja en un Organismo de Gobierno, tiene la facilidad de hinchar por eso, aquí no es solamente el Alcalde, además es su sector, colabore en eso y no me diga que estamos a años luz...

**Concejal Díaz**, interviene, usted sabe que eso funciona con un motor chico, no le digo que va a invertir M\$5.000.-, es simple cambiarle los cables que son baratos y el motor....

**Alcalde**, interviene, ya, pero también haga lo otro.

**Concejal Díaz**, responde, sí, voy a hablar con el SEREMI.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Denante dijo un colega el aporte a la educación superior, se está acabando el año y no haremos nada por entregar el aporte a los estudiantes. No entendí bien lo que dijo usted denante con respecto a ese tema.**

**Alcalde**, responde, nos estamos juntando con la DIDECO para ver la gente o jóvenes que han mandado sus papeles.....

**Concejal Díaz**, interviene, ¿Hay un catastro de eso?

**Alcalde**, responde, catastro no hay, pero hemos hecho un filtro especialmente de los chicos que no siguieron el segundo o tercer semestre de la educación superior.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **¿Qué va a pasar con la feria para el pago de los pensionados en Villa Prat?**

**Alcalde**, responde, mañana vamos a dar la autorización a esas personas que enviaron su solicitud y dos o tres personas que sean de la comuna, por eso lo estamos haciendo callados porque si el resto lo sabe también van a querer vender, me refiero a la gente que viene de afuera. Vamos a ver cómo va a funcionar, dependiendo de eso vamos a dar los espacios.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Hace un tiempo solicité una reunión con la empresa que está haciendo el diseño del alcantarillado en Villa Prat....**

**Alcalde**, interviene, esa es culpa mía Concejal.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **¿Entregaron el estadio de Villa Prat?**

**Alcalde**, responde, aún no, lo voy a pedir durante la semana.

**Concejal Díaz**, o facilitar la cancha de tenis.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Existe un documento del GORE por la planta de tratamiento de Sagrada Familia, señalando que no se hizo la licitación como corresponde.**

**Alcalde**, comenta, nosotros conversamos con el GORE por eso, le dijimos lo mismo que les señalé a ustedes, que esa empresa había ganado pero el problema que existía es que el valor iba en neto o al revés, pero la empresa ganó; si nosotros no aprobábamos ahora esos dineros iban a pasar para el próximo año, por eso les explicamos porque necesitábamos el trato directo con la empresa que realmente había ganado la licitación; por lo tanto ellos iban a autorizar el trato directo que tenemos con la empresa. Si existe alguna duda pregúntenme.

**Concejal Díaz**, responde, solamente quería conocer la versión de la municipalidad, aunque no aprobé pero sí hay Concejales que aprobaron y que entran en esto.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Con respecto al supuesto arriendo, no soy partidario que la municipalidad siga arrendando por las condiciones en que estamos, pero en fin, esas son facultades del Alcalde y no de los Concejales, pero necesito todos los contratos de arriendo que tenga el municipio.**

**Alcalde**, comenta, nosotros estamos viendo otras alternativas para que venga el máximo de funcionarios a trabajar especialmente en los programas, donde están más hacinados es en el departamento de educación, lo bueno que los programas traen plata para que nosotros podamos pagar arriendo; por lo tanto estamos pensando en un 75% en los programas de educación para buscar arriendo, porque no solamente hay que tener luz...

**Concejal Jorquera**, interviene, estamos botando plata demás en arriendo están los colegios para usarlos...

**Alcalde**, continúa, esto lo estamos recién mirando hace tres meses, pensando en el retorno de todos los funcionarios y en las medidas de seguridad. Por eso no pierdo las esperanzas de postular a un Consistorial porque estamos quedando chicos de espacio.

**Concejal Jorquera**, interviene, yo presto el terreno sin cobrar ningún peso, el asunto no es botar plata.

**Alcalde**, gracias por su buena pre disposición, pero aunque usted lo preste, arriende o lo que sea...para que le va a dar comida...se acuerda cuando iba a prestar el terreno para hacer el 18, ¿Qué pasó? Como lo basurearon....

**Concejal Toledo**, interviene, mientras sea Concejal no puede.

**Alcalde**, pregunta, ¿No sé si le quedó claro?

**Concejal Díaz**, responde, si lo tengo claro, como dijo delante el Administrador no necesita aprobación del Concejo, pero necesito todos los contratos de arriendo que tenga el municipio.

**Alcalde**, comenta, es más Concejal, no sé a quién le va a llegar el tirón de oreja, llevamos prácticamente 7 años para que se vaya una familia de un lugar, podría ocuparse como oficinas para que trabajen con más tranquilidad los funcionarios. No entiendo porque todavía no se va la familia que vive en la casa del Culenar, por ejemplo ahí podríamos a ver postulado a un proyecto educacional, va a quedar más lejos pero será más tranquilo para trabajar.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Una vez consulté por la copia del informe que envió la Contraloría, me dijo usted que no había, volví a consultar y me respondieron que sí existía un informe de Contraloría por el juicio en contra de la municipalidad por las patentes vehiculares; tengo entendido que se llevará a cabo este juicio ahora en noviembre...**

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuál juicio? Ah la acusación que hizo don Floriano.

**Concejal Díaz**, alude, el único que hay de las patentes.

**Alcalde**, acota, no ha llegado ningún preinforme...

**Administrador Municipal**, interviene, no sé a qué se refiere.

**Concejal Toledo**, interviene, la denuncia por las patentes.

**Administrador Municipal**, pregunta, ¿De qué año?

**Concejal González**, responde, 2016....

**Alcalde**, interviene, eso lo está investigando la PDI, pero no ha llegado nada todavía. Es cuando me pidieron que fuera a declarar a Talca.

**Administrador Municipal**, ya.

## **6.- Concejal Claudio Ramírez**

- **Hace un tiempo se tomó la resolución por la cancha de Santa Adriana, donde se ganó el pleito, no se ha entregado ningún informe....**

**Administrador Municipal**, interviene, lo desconozco, preguntémosle a Luís.

**Concejal Ramírez**, alude, el dueño del lugar tiene pegado al deslinde una montonera de neumáticos, donde han llegado ratones, lagartijas, nadie le apuesto el cascabel al gato hasta el minuto, se supone que ese terreno ya no le pertenece, no tendría por qué estar acumulando cosas autos viejos, neumáticos, para que le pregunte a don Luís....

**Administrador Municipal**, interviene, le pediré un informe por escrito de esa causa...

**Concejal Ramírez**, ojalá porque la otra vez lo ofreció y nunca llegó, después uno le recuerda y se enoja.

## **Concejal Claudio Ramírez**

- **En incidentes el colega Quiroga, presentó el roce de árboles, quiero recordar que he solicitado que se haga en La Isla de Villa Prat, ya que los árboles pasan por entremedio de los cables, al igual que en la Villa Ulises Correa de Santa Rosa.**

**Alcalde**, alude, nosotros hemos enviado informe a Vialidad, si ahora la Global no lo hace, nosotros quedamos con la tranquilidad....

**Concejal Ramírez**, interviene, en el tema vial me aburrí, porque cuando se hizo la reunión en octubre del año 2019 en el teatro con todas las juntas de vecinos, el señor Quiroz anunció con bombo y platillos lo mismo que dijo acá en Concejo, que se reparaban 10 paraderos de la comuna y los paraderos siguen exactamente igual, el paradero de la Villa San Pablo sigue en las mismas condiciones, las personas tienen que esperar la micro igual en el paradero. Ellos hacen lo que quieren, lo que les gusta, cuando han venido al Concejo se van enojados y el discurso que dicen aquí lo mencionan en todos lados, parece poema de Gabriela Mistral, no sé si en el resto de las comunas de la provincia será igual que van a puro burlarse.

## **Concejal Claudio Ramírez**

- **Denante se hablaba del arriendo don Enzo dijo que no pasaba por Concejo, que le corresponde a ustedes, me hubiese gustado para que los funcionarios vean la calidad de entrada que tenemos al ingreso de la población Esperanza Chica y Villa San Pablo, es una**

**urgencia que tenemos hace mucho tiempo y nos hemos hecho los lesos del año pasado y hasta el minuto ninguna solución solamente palabras, no está el ánimo de trabajar en ese lugar.**

**Concejal Toledo**, interviene, cuando empiecen las campañas se arreglarán....

**Concejal Ramírez**, responde, sí, ahí va a salir....

**Alcalde**, interviene, no lo digo porque lo estas comentando tú, tienes toda la razón, no puedo estar encima de todo chicoteando los caracoles porque vienen las elecciones, pero sí también este año hemos sido súper cautos en los gastos de dinero, pero tienen que tener claro que hemos dejado de percibir más de M\$1.500.000.- en el año, por el fondo común municipal, multas de tránsito, los saldos, ahí ya son M\$500.000.- menos, el impuesto territorial, así todo nosotros dependemos de los proyectos y programas, eso lo tengo sumamente claro, pero después que pasa el tiempo la tiran en Concejo, no es porque yo no quiera o nosotros no queramos hacer las cosas, por ejemplo cuando no nos llegan los proyectos debemos con la misma plata municipal solucionar los problemas en algunos sectores. Somos una de las pocas municipalidades que estamos pagando los sueldos, imposiciones, vamos a terminar a fin de año con números azules; pero también nos ayudó mucho el bono covid para mantener algunas contrataciones. Sin embargo estoy muy de acuerdo con el Concejal Ramírez, es una desidia cuando se les dice a los funcionarios que hay una solución parche que es solamente colocar un poco de material, me conseguí maicillo la otra vez para colocar; pero sí me molesta cuando la tiran por debajo y disculpen la forma de expresarme, porque cuesta conseguirse los proyectos....

**Concejal Ramírez**, interviene, a mí no me han dicho que pregunte, lo hago porque vivo ahí...

**Alcalde**, interviene, no es porque usted viva ahí o lo presenta, sino porque la comunidad lo necesita, cuando tengan los minutos de incidentes por favor Concejales díganme ahí, no me la tiren por debajo...

**Concejal Ramírez**, cuando se hizo el proyecto hace dos años atrás, se pensaba tapar por bache, pero con el tiempo ha ido creciendo...Vivo en el lugar pero la gente me critica a mí, que yo soy el que no hago nada, que no hablo nada, creo que el Alcalde a escuchado las críticas que me hacen porque no tapan el evento como se les llama ahora. La gente que hace los proyectos debe informar más al Alcalde, porque ahora se dice que solamente se arreglarán 18 metros cuadrados.

**Administrador Municipal**, alude, le he instruido en reiteradas oportunidades por escrito al Director de Obras que hagan ese trabajo y hasta aquí no lo han hecho....

**Alcalde**, interviene, ¡Para mí es desagradable, muy desagradable! y para ti también es desagradable, pero yo no tengo tiempo para andar picoteando a todo el mundo, además cuando uno les llama la atención dicen que es maltrato laboral, a mí me gusta venir al Concejo,

pero me disgusta cuando empezamos con cosas cuando la solución está ahí mismo y la tenemos nosotros; por ejemplo usted como Administrador Municipal también tiene que chicotear los caracoles; por eso se llama Administrador Municipal, es el que administra, si el jefe del departamento no cumple usted tiene que sancionarlo....

**Concejal Díaz**, interviene, o una amonestación.

**Alcalde**, continúa, porque para mí es súper desagradable.

**Concejal Ramírez**, señala, el trabajador del servicio público se ve tan simpático espera que le llegue el sueldo y hace el trabajo como le quede nomás, a diferencia de una persona que no trabaja en el área pública, es apatronado y si no hace la pega como están pidiendo...chao porque no me sirve, hasta le sacan en cara lo que a uno le están cancelando aunque sea una diferencia.

En los departamentos no sólo trabaja el jefe hay mucha más gente, por ejemplo en educación no trabaja solamente la señorita Pino, tiene más gente, lo mismo sucede con el Alcalde trabaja don Enzo, la señora Blanca, la secretaria, hay mucha gente que le está colaborando; si la cabeza delega funciones deben cumplirle, porque eso pasa en todas las áreas del sistema privado. Como no van a querer hacer algo en el servicio público lo que se está pidiendo desde agosto del año pasado.

### **Concejal Claudio Ramírez**

- **Estamos en la primera reunión de noviembre falta poco para terminar y el año pasado el departamento social tuvo un problema por el asunto de los juguetes de los niños, creo que ahora debiera existir un presupuesto para que el Concejo lo conozca y saber más o menos lo que se entregará, porque el año anterior eso fue lo que entrampó llegamos a marzo y todavía no se podía pagar la factura. Que seamos informados por usted o don Enzo que es el Administrador Municipal y no por las redes sociales, porque es la única forma de taparle la boca a las redes sociales por cosas que no corresponden, así nosotros sabemos lo que se hará.**

**Alcalde**, con respecto a eso tengo la lista de todos los niños de las escuelas de 11 hacia abajo, pero el presidente de la junta de vecino me dice que pasará con el niño que tenga el 40 o 60% pero que no estudia acá, para mí también es súper denigrante cuando van a recibir el regalo tengan que firmar un papel, porque eso es lo que pide la Contraloría por las acusaciones que hacen; entonces para evitarme nuevamente una acusación es entregarla a través de los colegios; también tengo que tener cuidado con los niños que estudian en Santa Rosa que son de Lontué, no les podré entregar porque no son de la comuna.

**Concejal Díaz,** alude, tal vez los niños que no estudian en la comuna debe hacerse cargo la junta de vecino, porque le entregan toda la responsabilidad a la municipalidad.

**Alcalde,** cuando estamos entregando un juguete a un niño es fome decirles firmeme aquí; lo mismo sucede en los clubes deportivos cuando se entrega la medalla ahora la foto....

**Concejal Díaz,** alude, nosotros los políticos hemos hecho que este sistema este como esta y seguimos cometiendo errores, no es culpa de la Contraloría. Yo entrego cosas personales y nadie me pide fotos....

**Alcalde,** interviene, uno cuando lo hace trata de evitarlo.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**282° Sesión Ordinaria**  
**Martes 3 de noviembre de 2020**

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Decimoséptima Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas; y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 282° Sesión Ordinaria, del día martes 3 de noviembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de noviembre de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:15 horas del día martes 3 de noviembre de 2020.



*Blanca Ruiz Aguilera*  
**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*Martin Arriagada Urrutia*  
**MARTÍN ARIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

**Distribución:**

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°282°.